

Dependencia	Población	Plazas
Enfermeros		
Instituto Provincial de Sanidad	Málaga	2
Idem, id.	Madrid	1
Centro Secundario de Higiene	Manresa	2
Idem, id.	Lorca	1
Patronato Nacional Antituberculoso	Madrid	2
Cocineros		
Patronato Nacional Antituberculoso	Murcia	1
Idem, id.	Granada	1
Idem, id.	Cartagena	1
Idem, id.	Madrid	2
Idem, id.	Cádiz	1
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	Madrid	1

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Avila por la que se anuncia concurso-oposición para provisión de cinco plazas de Camineros en la plantilla de esta provincia y las vacantes que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 22 de diciembre último, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre con carácter nacional para proveer cinco plazas de Camineros en la plantilla de esta provincia y las vacantes que en la misma categoría puedan producirse hasta la terminación de los exámenes con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Las plazas que se convocan están dotadas con el jornal diario de 65 pesetas, una gratificación extraordinaria de treinta días en cada uno de los meses de diciembre y julio y demás devengos reglamentarios.

Segunda.—Será de aplicación a la presente convocatoria lo dispuesto en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, artículo 17 del Reglamento de Protección a Familias Numerosas de 31 de marzo de 1944, Ley de 17 de julio de 1947 sobre provisión de destinos públicos y Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos.

Tercera.—Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación y no rebasar los treinta y cinco años de edad. Se exceptúa de este límite de edad a los operarios que con un año de antigüedad a la convocatoria presten su trabajo en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Cuarta.—Los conocimientos generales que se requieren son saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la Aritmética; poseer los conocimientos y capacidad que exigen la ejecución de los trabajos materiales de conservación, reparación y construcción de obras en las carreteras del Estado; clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de toda clase de firmes y pavimentos, el perfilado de arceres y cunetas, nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y poda de arbolado, así como conocimiento del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Quinta.—Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en

la que se harán constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Sexta.—Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos a examen y fijará el día, hora y lugar en esta ciudad para la celebración del concurso-oposición. Entre el anuncio y la fecha de los exámenes mediará un plazo no inferior a treinta días.

Todo aspirante que no se halle presente a practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a su presentación.

Séptima.—Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida, y una vez aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Octava.—Durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la relación de aspirantes admitidos en el «Boletín Oficial del Estado», los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura de Obras Públicas la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria y, en todo caso, lo siguiente:

- a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- b) Certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.
- d) Certificaciones de antecedentes penales.

La no presentación de los documentos en el citado plazo, salvo los casos de fuerza mayor, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

Avila, 13 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental.—169-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Capataces de Brigada, actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Ordenes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 22 de mayo y 6 de diciembre de 1965 para celebrar concurso-oposición de carácter nacional a fin de proveer dos plazas de Capataces de Brigada actualmente vacantes en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Este concurso-oposición se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Una de las plazas anunciadas se convoca con el carácter de libre. A ella pueden concurrir tanto el personal de plantilla del Ministerio de Obras Públicas como todos aquellos que sin dicha condición posean aptitud física suficiente, hayan cumplido el servicio militar o estén declarados exentos de su prestación y no rebasen los treinta y cinco años de edad. Además tendrán la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que más abajo se determinan.

Segunda.—La otra plaza se cubrirá entre el personal de Camineros de la categoría inmediata inferior a la plaza que se anuncia y con un año de antigüedad al menos en la misma.

Tercera.—Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado y en la que hará constar: Nombre y dos apellidos, naturaleza, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente cuales de las condiciones exigidas en las dos primeras bases de esta convocatoria reúnen y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Cuarta.—El concurso-oposición tendrá lugar en Murcia en el día y hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicar la relación de los aspirantes admitidos a examen y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.